

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 18/02/2010  
N° int.: 2118470

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 384 / 287

ANTOFAGASTA, 19 FEB 2010

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL 20 del 05/01/2010 de  
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE ANTOFAGASTA.

2.- Lo dispuesto en los artículos 30, 169 en  
relación con artículo 26 N°2, 3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del  
Interior; Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;  
Resolución Exenta N°884 del 2010 de Gobernación Provincial de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el extranjero Ruben SEGURA REBOLLEDO  
nacido el 08/08/1984 en [REDACTED] pasaporte ordinario [REDACTED] de  
nacionalidad [REDACTED], ingresó al país el 08/09/2008.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1  
de los vistos, la autoridad de control informa que la persona mencionada  
ha sido denunciada y detenida por infracción a la ley N°20.000 que sanciona el  
[REDACTED] circunstancia que configura la infracción prevista  
en el artículo 30 en relación con el artículo 26 N°2, 3 y 4 del D.S. N° 597  
de 1984 del Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSESE a don Ruben SEGURA REBOLLEDO de  
nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2° de los  
considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile  
procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento,  
siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez  
cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al  
Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de  
Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) CRISTIAN RODRÍGUEZ SALAS, Intendente Región de Antofagasta; CARLOS  
GONZALEZ DIAZ, Abogado (S) Intendencia Región de Antofagasta. Lo que  
transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS GONZALEZ DIAZ  
ABOGADO INTENDENCIA (S)  
REGION DE ANTOFAGASTA

CRS/CGD/LBS

Distribución:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio RR.EE.
- D.E.M. Polinter
- Carpeta PMG
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. Partes Intendencia Afta.